

Acta Sesión Extraordinaria 30-2016**19 de Mayo del 2016**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 30-2016 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del diecinueve de mayo del dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Miguel Alfaro Villalobos – quien preside. Eddie Andrés Mendez Ulate - Vicepresidente. Ana Lorena Gonzalez Fuentes. Maria Antonia Castro Franceschi. Juan Luis Mena Venegas. **REGIDORES SUPLENTE:** Elena Maria Gonzalez Atkinson. Alejandro Gomez Chaves. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. Luis Alonso Zarate Alvarado. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. Minor Jose Gonzalez Quesada. **SINDICOS SUPLENTE:** Luis Antonio Guerrero Sanchez. Jacob Chaves Solano. Melissa Maria Hidalgo Carmona. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramirez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **REGIDORES PROPIETARIOS:** Jose Luis Venegas Murillo (Foro Lanamme).

Se conoce el Oficio AMB-MC-103-2016 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N°30-2016, programada para celebrarse hoy jueves 19 de mayo de 2016; lo anterior debido que participare de un foro organizado por Lanamme. Por lo que la señora Thais María Zumbado, Vicealcaldesa, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I**PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA****ORDEN DEL DÍA**

- Se atiende al Alcalde, Director Administrativo, Coordinadora de la Unidad de Informática, para explicar lo sucedido con el sistema de planillas y proyecciones salariales.
- Se atiende al funcionario Juan Carlos Cambronero – Coordinador del Proceso de Salud Ocupacional. Asunto: Procedimiento de atención de emergencias de la Municipalidad y de cómo se activa el Comité Municipal de Emergencias del Canton.

CAPÍTULO II**SE ATIENDE AL ALCALDE, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, PARA EXPLICAR LO SUCEDIDO CON EL SISTEMA DE PLANILLAS Y PROYECCIONES SALARIALES.**

ARTÍCULO 1. El Director Administrativo Jorge Gonzalez, informa que esta presentación nace por un acuerdo del Concejo, donde se consultaba porque se hacían tantas modificaciones

presupuestarias que modificaran el rubro de salarios, se procedió a determinar durante el año 2015 y presenta el siguiente informe:

DETALLE DE VARIACIONES PRESUPUESTARIAS DURANTE EL AÑO 2015, EN LA PARTIDA DE REMUNERACIONES

DAF – INF02-2016

INTRODUCCIÓN

ORIGEN DEL ESTUDIO: Informar lo solicitado por el Concejo en el artículo 2 de la Sesión Ordinaria 04-2016, celebrada el 19 de enero del 2016.

ALCANCE DEL ESTUDIO: Determinar la cantidad de variaciones al presupuesto que incluyeron la partida de Remuneraciones y las razones que motivaron cada una de ellas.

VARIACIONES AL PRESUPUESTO EN LA PARTIDA “REMUNERACIONES”

Visto los registros de la Unidad de Presupuesto y el Sistema de Metas Presupuesto, durante el año 2015, se realizaron 7 variaciones al presupuesto institucional que afectaron la partida denominada “REMUNERACIONES”, de las cuales 1 corresponde a un Presupuesto Extraordinario y 6 a Modificaciones Internas. Según los registros contables dichas variaciones aumentaron en 43.27 millones, de los cuales 23.9 fue por medio de un Presupuesto Extraordinario y 19.3 millones mediante modificaciones internas las diferentes subpartidas de Remuneraciones. A continuación se presenta un detalle de cada una de las variaciones realizadas durante el año 2015, en la partida de “REMUNERACIONES”.

Tipo Variación	Monto Neto aplicado	Justificación
Mod. Int. 01-2015	-1,411,291.81	Se proponen ajuste para el pago del Salario Escolar, con el fin de reforzar esta subpartida para cubrir diferencias no pagadas a algunos funcionarios por fondos insuficientes. Se crea una plaza temporal para apoyar a la Unidad de Recursos Humanos en la implementación del nuevo sistema de planillas. Se refuerza la subpartida de horas extras principalmente para la Policía Municipal.
Presup. Ext. 01-2015	23,962,389.89	Horas extras y cargas sociales para el personal de campo, para el mantenimiento de la calles Salarios, horas extras, cargas sociales. 2 plazas nuevas para fortalecer el subproceso de trabajo denominado, Policía de Tránsito Municipal. Reforzar disponibilidad laboral, para cubrir las vacaciones del Cementerio, ya que el servicio no se puede dejar de brindar a la comunidad Belemita.
Mod. Int. 02-2015	-2,479,852.77	Esta modificación se realiza para dar cumplimiento a lo

		<p>establecido en el Transitorio XI del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, art 33 establece que, a partir del 01/01/2015 y hasta el 31/12/2019, corresponde a los patronos aportar un porcentaje del 5,08% calculado sobre los salarios para dicho régimen.</p> <p>Dado lo anterior se tuvo que reclasificar parcialmente a la subpartida 0.05.01 "Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS". De la subpartida 0.04.01 "Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS".</p> <p>Ser crea de una plaza en servicios especiales para la Unidad de Contabilidad, esto con el fin de ayudar en la implementación de las NICPS. Además se refuerza tiempo horas extras para la Unidad de Bienes y Servicios.</p>
Mod. Int. 03-2015	6,299,023.00	<p>Creación de una plaza de auditor, para la Auditoría Interna, aprobada por el Concejo Municipal.</p> <p>Se refuerza la subpartida de Disponibilidad para cubrir las emergencias en el Cantón.</p> <p>Se refuerza la subpartida de Horas Extras del Cementerio, para cuando se debe sustituir a la titular, por vacaciones.</p> <p>Se refuerza la subpartida de suplencias, horas extras y sus respectivas cargas sociales, para la Unidad de la Policía Municipal, debidas principalmente a incapacidades superiores a los 5 días del personal titular.</p>
Mod. Int. 05-2015	11,988,690.09	<p>Ajustes a las subpartidas de Remuneraciones, con el propósito reforzar los diferentes rubros presupuestarios para contar con el suficiente presupuesto al 31 de diciembre del 2015. Según proyección suministrada por la Unidad de Recursos Humanos.</p>
Mod. Int. 06-2015	4,913,982.00	<p>Reforzar partida de Horas Extras para la Unidad de la Policía Municipal principalmente (4.7 millones) y el resto para la Unidad de Cultura.</p>
Mod. Int. 07-2015	0.00	<p>Ajustes a las subpartidas de Remuneraciones, con el propósito reforzar los diferentes rubros presupuestarios para contar con el suficiente presupuesto al 31 de diciembre del 2015. Según proyección suministrada por la Unidad de Recursos Humanos.</p>
TOTAL	43,272,940.40	

Como se puede observar en la tabla anterior, de las 7 variaciones al presupuesto solamente dos de ellas fueron originadas para ajustar las diferentes subpartidas de remuneraciones con el fin de contar con el suficiente contenido presupuestario para finalizar el año 2015.

MODIFICACIONES INTERNAS 05 Y 07 DEL 2015

En la Sesión Ordinaria 04-2016, celebrada el 19 de enero del 2016, se acordó: “SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: ... explicar lo sucedido con el sistema de planillas y proyecciones salariales...”

1. Sobre el sistema de Planillas:

Durante el año pasado el Unidad de Recursos Humanos llevo un paralelo entre los dos sistemas de planillas a saber: a- Sistema PLA de la empresa Micro Sistemas Arias S.A., y b- El nuevo Sistema comprado a la empresa DECSA. Para el año 2015 el sistema que predominó para el cálculo y pago de salarios fue el Sistema PLA, mismo que funcionada correctamente. Este a su vez generaba información a otros sistemas tales como el Sistema Contable por medio de un asiento, al Sistema de Presupuesto y al Sistema de Control de Metas de forma directa. Y que en algunas ocasiones el sistema de Planillas no enviaba la información completa y en otras ocasiones afectaba parcialmente los sistemas antes mencionados. Dichas inconsistencias se reportaban en algunos casos vía correo electrónico, o llamadas a la Unidad de Informática para su revisión y corrección, mismos que fueron subsanados satisfactoriamente.

2. Sobre las modificaciones internas 05 y 07 del 2015:

Se logra constatar en los expedientes de ambas modificaciones interna, que la información suministrada por la Unidad de Recursos Humanos, no coincide con los archivos digitales suministrados por esa misma Unidad para efectos de realizar el presente informe, de igual forma que trata de verificar los saldos en el presupuesto según folio 2 del expediente con los registros tomados al 28 de setiembre del 2015 para la modificación interna 05-2015 e inicios de noviembre para la modificación interna 07-2015 y en ambos casos tampoco coinciden. Esto porque no quedó establecido en los diferentes archivos o reportes, la fecha en que se consultaron los saldos disponibles, por parte de la Unidad de Recursos Humanos.

RECOMENDACIONES:

1. Que se elabore un procedimiento por parte de las Unidades responsables, con el fin de verificar si los saldos disponibles a un determinado momento son suficientes para concluir el ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año.
2. Que se valore la posibilidad de automatizar la mayor parte del proceso de proyección de salarios y la verificación de saldos en el presupuesto. Esto con el fin agilizar el proceso y garantizar un mejor control de la partida de “REMUNERACIONES” a nivel institucional.
3. Que la Unidad de Presupuesto, incorpore dentro del expediente tanto físico como digital toda la información que respalda las modificaciones, especialmente las relacionadas por ajustes a la partida de “REMUNERACIONES”.
4. Que con la implementación del nuevo sistema SIGMB, específicamente, los módulos de

Planillas y Presupuesto, la Unidad responsable de control del Presupuesto, verifique constantemente la aplicación de los rubros del gasto, con relación a los reportes de planillas.

5. Que se valore la conveniencia de unificar la partida de "REMUNERACIONES" por Área, respetando la estructura presupuestaria establecida por la Contraloría General de la República. Y que el sistema de Planillas genere la información por Unidad, según las necesidades que requiera la Municipalidad.

La Regidora Suplente Elena Gonzalez, expone que gracias por la presentación, bastante claras, pregunta: cuantos meses usan en la ejecutoria real para hacer el presupuesto del año siguiente?, si los traslados entre cuentas es algo que viene a aprobación del Concejo o son de Oficio?, ahora al unificar las unidades se darán mucho menos. Entiendo que esta presentación es del 2015, y pregunto si las plazas nuevas que allí indican están en el presupuesto del año 2016

El Director Administrativo Jorge Gonzalez, opina que se proyecta en función de los últimos 3 años con ingresos reales, por Código Municipal las variaciones presupuestarias tienen que ser aprobadas por el Concejo Municipal, los Presupuestos Extraordinarios deben ser aprobados por la Contraloría, respecto a las plazas las que teníamos en el 2015 están vigentes, las plazas que se crearon por este sistema nuevo se están manteniendo, por ejemplo en la Unidad de Recursos Humanos, la plaza fija de Auditoria. Sino quisieran modificaciones, se tendrían que aumentar las cifras y probablemente tendríamos mucho superávit. Como sistema informático teníamos 2, el anterior y el nuevo, el nuevo entra a correr a partir del 1 de abril ya solo, eso no quiere decir que lo tenemos desde hace 1 y medio, se había venido trabajando paralelos, las proyecciones de salarios las hace la Unidad de Recursos Humanos por medio de una hoja Excel, no lo hace el sistema, después se determina cuanto tenemos en presupuesto para analizar si tenemos que reforzar algunos códigos, decir ahora que fallo o que pudo haber pasado con las proyecciones, no lo pudo determinar, eso no tiene que ver con el cálculo en una hoja de Excel para pasarlo al sistema, la Unidad de Recursos Humanos desde el 1 de enero para acá, utiliza el nuevo sistema, las NIC's son normas internacionales de como registrar contablemente las cosas, el sistema tiene la posibilidad de trabajarlo, no es otro sistema informático, solamente falta conectar en el nuevo sistema la parte de ingresos, para trabajar totalmente integrados, con una transacción que afecta todo.

El Regidor Juan Luis Mena, pide que le aclaren si el salario escolar se hace un balance proporcional para el futuro pago, porque supuestamente se viene escalonando, porque el año pasado hubo que correr para poder pagarlo, quiere saber si este año se ha mejorado el sistema.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, dice que desde abril están estrenando el sistema de cómputo nuevo que la encargada es Alina Sanchez y no está aquí hoy, cual sistema es el nuevo?, el de las NIC's?, porque en el Concejo anterior la Unidad de Recursos Humanos dijo que la proyección salarial cada 2 meses en el sistema cambiaba y no sabía porque, probablemente el error se daba por la persona que alimentaba el sistema. Entonces estamos con sistema nuevo, pero estamos con presupuesto viejo, eso significara que

trabajamos con el presupuesto 2015, pero por ejemplo cambiaran las horas extras, entonces hay que hacer las modificaciones necesarias, que podemos esperar como Concejo?.

El Regidor Suplente Luis Zarate, comenta que si bien es cierto la Municipalidad tiene ¢7.0 mil millones, cuanto se paga en sueldos?.

El Director Administrativo Jorge Gonzalez, cita que en este momento no tiene el dato exacto de los salarios, pero toda la partida de remuneraciones con cargas sociales, podría llegar a un 20% total del 100% de las remuneraciones de todo el personal, se compromete a entregar la información correcta, la información es publica y está en la página de la Contraloría. En este momento está en trámite el Presupuesto Extraordinario 2-2016, ya existe el Decreto de Salarios del Primer Semestre, espera que no tengamos que hacer ninguna modificación, para eso se dejó un fondo, para cubrir cualquier eventualidad. Desea una excelente gestión del nuevo Concejo, porque somos parte de esa gestión, están para servir, en el momento que lo requieran, muchas gracias, aclara que el Alcalde y la compañera de Informática consideraron que no era necesario su presencia.

El Presidente Municipal Miguel Alfaro, apunta que agradece al Director Administrativo por la información suministrada.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Miguel Alfaro, expresa que se debe modificar el Orden del Día para proceder a la juramentación de miembros de Comisión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Modificar el Orden del Día para proceder a la juramentación de Angelica Venegas – en la Comisión de Asuntos Sociales y de Accesibilidad (COMAD) y Condición de la Mujer y Asuntos Culturales.

CAPÍTULO III

SE ATIENDE AL FUNCIONARIO JUAN CARLOS CAMBRONERO – COORDINADOR DEL PROCESO DE SALUD OCUPACIONAL. ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD Y DE CÓMO SE ACTIVA EL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DEL CANTON.

ARTÍCULO 3. El Coordinador de Salud Ocupacional Juan Carlos Cambronero, señala que buenas noches, desearles éxitos en esta nueva gestión, efectivamente explicara el procedimiento de la Municipalidad para atender una emergencia, como Encargado del Departamento, realiza la siguiente exposición:

Procedimiento para Atención de Emergencias de la Municipalidad de Belén

- La persona encargada de la Atención de Emergencias en la Municipalidad de Belén es el Sr. Juan C. Cambronero Barrantes (o la persona que este designe) y como superiores el Alcalde Municipal o la Vice Alcaldesa Municipal.

- Tendrá a disposición todos los activos municipales consecuentes con el tipo de emergencias (vehículos, equipos y materiales para la atención) u otros que defina el Alcalde Municipal.
- Cualquier funcionario o funcionaria que detecte o se informe de una emergencia podrá comunicarse con el Encargado de Atención de Emergencias, haciendo hincapié que siempre deberán comunicarse con la institución especializada en el tipo de emergencia.
- Según el tipo de emergencia y necesidades el Encargado de la Atención de Emergencias solicitará la colaboración de los funcionarios de la Unidad de Obras (personal que tiene disponibilidad) por medio del Sr. Oscar Hernandez Ramirez o su asistente Luis G. Vasquez Masis.
- Cuando el problema que se suscite sea en el Acueducto deberán comunicarse con el Sr. Roger Gonzalez Murillo o el Sr. Oscar Ortega Alfaro, los cuales se alternan una semana cada uno pues cuentan ambos con disponibilidad.
- Dado que el Canton de Belén predominan las inundaciones en caso de darse un problema de inundaciones con el Rio Quebrada Seca o Rio Bermúdez el Encargado de Atención de Emergencias o el Alcalde serán los responsables de llamar a la Empresa contratada para dar la atención requerida.
- En caso de tornados si las consecuencias se dan en parques públicos o vía pública la responsable de llamar a la Empresa contratada será la Licda. Kattia Valerio Herrera de Servicios Públicos o el Alcalde Municipal.
- El Comité Municipal de Emergencias es independiente de la Municipalidad razón por la cual solo sus miembros pueden activarlo por medio del consenso de los mismos.

La Regidora Suplente Elena Gonzalez, explica que desea felicitarlo porque tiene claro que hay que hacer, pregunta cómo se divulga a la comunidad?, para que la gente pueda reaccionar y puedan entrar en acción cuando sea necesario, consulta cuando pasa una emergencia del ámbito privado al comunal y cuando le toca entrar en acción a este Comité?, porque estamos utilizando recursos de la Municipalidad, el funcionario Juan Carlos Cambroner atiende la emergencia, pero debe haber la confección de un procedimiento más elaborado, con definiciones, pasos a seguir y eslabón de mando etc., quien del área administrativa le puede dar soporte para crear el procedimiento y sea un guía, para que sea más fácil de accionar cuando se da una emergencia.

El Coordinador de Salud Ocupacional Juan Carlos Cambroner, avisa que en Belén está definido 5 zonas de alto riesgo, ya tienen personas que avisan cuando se da un evento, como las inundaciones, para activar el protocolo, esto ya está en el Plan de Emergencia que tiene la página web de la Municipalidad, el problema es que la gente reacciona solo cuando hay emergencias, en el 2007 habían 30 personas trabajando en la Comisión, ahora hay 8 personas, las emergencias se manejan de acuerdo al tiempo de respuesta, recordemos que existe un Reglamento de los Comités de Emergencia, presidido por el Alcalde, para tener acceso a la mayor cantidad de activos, se hace en todas las Municipalidades, cuando la capacidad de la Municipalidad no puede cubrir el evento, lo cubre la Comisión de Emergencia, claro ejemplo lo sucedido en el 2007, el primer evento no tuvimos la capacidad de atenderlo, por eso necesitamos el Decreto de Emergencia, llevamos 2 años de tratar de formar Comités

Comunales y la gente no participa, en su caso es el Sub Coordinador del Comité de Emergencia, lo presentado es una guía, pero si tiene la capacidad de realizar un procedimiento y lo estará presentando, porque ya tenemos una Guía, eso agiliza.

La Vice Alcaldesa Thais Zumbado, aclara que la Municipalidad y el Comité de Emergencia trabajan muy unidos, porque el Coordinador es la Alcaldía, el Sub Coordinador es Juan Carlos Cambroner, desde el año pasado la Sindica Lidiette Murillo también colabora, se reúnen los segundos jueves de cada mes en los Bomberos, con la presencia de la Fuerza Pública, Policía Municipal, Cruz Roja, IMAS, INA, Ministerio de Salud, MAG, Bomberos, MINAE las únicas vecinas que participan son Marielos Segura y Lidiette Murillo y es necesario contar con 21 vecinos, pero no ha sido posible, es muy difícil trabajar así, aunque hay una buena relación.

El Regidor Suplente Luis Zarate, interroga si existe coordinación con las Municipalidades de la Provincia de Heredia?, consideran necesario hacer una estrategia para que la gente se involucre en el Comité Municipal de Emergencia?, porque se debe fomentar la participación, se debe incentivar y acercar a la gente.

El Coordinador de Salud Ocupacional Juan Carlos Cambroner, confirma que el año anterior y desde hace 2 años se han realizado diferentes estrategias, se dio prioridad a las Asociaciones de Desarrollo, motivando a los vecinos como hacer un Plan de Emergencia Familiar, como revisar una instalación eléctrica, pero más bien se dieron muchos reclamos de otra índole, se les ofreció brochurs, charlas, se hizo lo mismo en La Amistad y llegaron 20 personas, disfrutaron el refrigerio, 2 cambiaron la instalación eléctrica, pero nada más, el problema no es comunicar, es un asunto de la gente, en La Amistad se inundan mínimo 1 vez al año las casas, por eso se les hizo compuertas, a las 8 viviendas, pero se les volvió a meter el agua, porque no usan las compuertas, se le dieron las herramientas pero no las quieren usar, pero están anuentes a cualquier recomendación. Aclara que el sistema de alerta temprana, tiene estaciones meteorológicas, una está en el Nacimiento, otra en Flores, falta ubicar una en Heredia que falta comprarla, porque cuesta ¢8.0 millones, son equipos que se instalaran en otros Cantones y debe ser a través de un Convenio, ya se conversó con San Rafael de Heredia, pero se le debe explicar al nuevo Alcalde y al Concejo, con ese sistema funcionando en los 4 cantones, dará un tiempo de aviso de 30 a 40 minutos, se habla de colocar una sirena industrial o comunicación a través de teléfonos, para este año se instala la 3 y para el 2017 se instalara la 4 estación, está la fase de educación a la población, el control será de la Policía, en este momento la computadora está leyendo datos, es un proyecto ambicioso no existe en el país, pero será beneficioso, se tiene asesoría de un Experto en Alerta Temprana Ex funcionario del ICE, se han invertido casi ¢40.0 millones. Por otra parte, existe un informe que se contrató a una empresa, donde dice que el edificio municipal incumple más de 10 normas de seguridad internacional, aquí hay hacinamiento pero es lo que tenemos, se tienen que diseñar las puertas de salida al este, presupuestar y construir.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, puntualiza que se debe informar sobre el sistema de alerta temprana que está colocado en el Nacimiento, quiere saber si sigue funcionando, porque una inundación de San Rafael de Heredia llega en 30 minutos, la coordinación por teléfono es muy complicado, en el 2007 no hubo pérdidas humanas, pero

podría suceder, no podemos esperar, se habló con San Joaquín de Flores para colocar otro sistema?, como está funcionando la nuestra?. Sobre el sistema de evacuación dentro del edificio municipal, había mencionado la necesidad de abrir un acceso en la parte este del edificio, teniendo salida hacia la cancha, que ha pasado?.

El Regidor Juan Luis Mena, cree que se debe aclarar cómo se gasta los ¢85.0 millones.

El Coordinador de Salud Ocupacional Juan Carlos Cambroner, habla que se presupuestaron ¢85.0 millones, para sacar cualquier obstáculo del Río son ¢60.0 millones, se ha gastado más del 70%, también existe presupuesto para el Comité de Emergencia, se compra equipo motosierras, hidrolavadoras, plantas eléctricas, algunas las tienen los Bomberos, otros están en bodega, equipo de seguridad para las cuadrillas, etc.

El Presidente Municipal Miguel Alfaro, especifica que agradece a los funcionarios Juan Carlos Cambroner y Marvin Vargas, por la información, buenas noches.

A las 7:40 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Miguel Alfaro Villalobos
Presidente Municipal